



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: COTTONEX 50 SC

Número de autorización: 15454

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 05/01/1983

Fecha de Caducidad: 31/05/2025

Titular

ADAMA Agriculture España, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 MADRID
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA AGAN LTD.
Northern Industrial Zone, P.O. Box 262
7710201 Ashdod
ISRAEL

Composición: FLUOMETURON 50% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de 1 litro, garrafas de 5 litros, 10 litros y 20 litros.

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 15454

COTTONEX 50 SC

USO	AGENTE	Dosis (ver nota)	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	MALAS HIERBAS ANUALES DE HOJA ANCHA		Ver Cond. Esp.	Ver Cond. Esp.	Ver condicionamientos específicos.	Realizar una única aplicación en pre-siembra con incorporación al terreno (BBCH 00) o en pre-emergencia (BBCH 01-09), a una dosis de 2,5-4 l/ha y con un volumen de caldo de 300-600 l/ha. O bien, realizar dos aplicaciones con dos posibles alternativas: a) la 1ª aplicación en pre-siembra con incorporación al terreno (BBCH 00) a una dosis de 1-3 l/ha y la 2ª en pre-emergencia (BBCH 01-09) a una dosis de 1-2 l/ha, con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas, y un volumen de caldo de 300-600 l/ha ; b) la 1ª aplicación en pre-siembra con incorporación al terreno (BBCH 00) a una dosis de 2-3 l/ha y la 2ª en post-emergencia temprana (BBCH 21) tratando entre líneas a una dosis de 1-2 l/ha, con un intervalo de 14 días entre ellas, y con un volumen de caldo de 600 l/ha.
	GRAMINEAS ANUALES					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Algodonero	NP

Condiciones generales de uso:



Aplicar mediante pulverización con tractor.

Las dosis más altas se aplicarán en suelos pesados o con malas hierbas emergidas, especialmente si existe infestación de Abutilon.

Para activar al herbicida, es imprescindible una lluvia o riego de al menos 20-30 mm.

No aplicar en post-emergencia del cultivo cuando el cultivo esté mojado por lluvias o rocío, ni en terrenos arenosos, ni en los de muy alto contenido en materia orgánica.

Evitar la deriva de la pulverización, ya que se podrían dañar los cultivos colindantes.

Realizar un máximo de dos aplicaciones por campaña sin superar la dosis máxima establecida por campaña (4 l/ha).

Adoptar métodos alternativos (mecánicos, culturales) de lucha contra malas hierbas.

En el caso de emplear herbicidas, alternar los mismos según sea su modo de acción.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas)

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

- APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Será obligatorio el uso de boquillas que supongan una reducción de, al menos, el 50% de la deriva.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo
- o Calzado adecuado según la Norma UNE-EN ISO 20347:2013 para las aplicaciones en presembrado con incorporación o preemergencia
- o Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

PLAZO DE REENTRADA TRAS LA 2ª APLICACIÓN (para todas las tareas excepto inspección y riego):

5 días en el caso de que se realicen 2 aplicaciones: la primera de 2 l/ha en presembrado con incorporación, y la segunda aplicación de 2 l/ha en postemergencia temprana.

4 días en el caso de que se realicen 2 aplicaciones: la primera de 1 l/ha en presembrado con



incorporación, y la segunda aplicación de 2 l/ha en postemergencia temprana.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO




Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Se respetará la banda de seguridad de 10m a zonas residenciales cuando la haya una primera aplicación en pre-siembra con incorporación y otra aplicación en post-emergencia temprana

Se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con la banda de seguridad indicada.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 - Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --